



SECRETARÍA GENERAL
CMD

DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE, PROVINCIA DE LAS PALMAS

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, artículo 20 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, por el presente vengo a convocar sesión **ORDINARIA** de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, que se celebrará en la Sala de Juntas del M.I. Ayuntamiento el próximo día **4 de abril de 2018** a las **9,00** horas, en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados a continuación.

De conformidad con el artº. 90 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, la documentación de los asuntos incluidos en este Orden del Día estará a disposición de los señores miembros en la sede de la Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno, desde el momento de la firma de la presente convocatoria hasta la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA
PARTE DECISORIA

1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores:

- Sesión ordinaria de 21/03/2018.
- Sesión extraordinaria y urgente de 27/03/2018.

2.- Propuestas de acuerdo:

- 2.1.- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Innovación y Mantenimiento de Infraestructuras Públicas relativa a reclamación administrativa por responsabilidad patrimonial. Expte. 463/2016.
- 2.2.- Modificación de Créditos MC2018/56/J/TRA propuesta por la Concejalía de Deportes, por importe de 30.348,47 €, para pago de la parte principal de facturas por obras derivadas de la sentencia del Procedimiento 334/2017.
- 2.3.- Propuesta de Alcaldía relativa a modificación de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación.
- 2.4.- Propuesta de Alcaldía relativa a configuración de la nueva mesa de contratación.

3- Asuntos de urgencia:

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

4.- Ruegos y preguntas.

5.- Asuntos de presidencia e informaciones de los Sres. Concejales.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, procediéndose a su publicación en el tablón municipal de edictos. Dado en la ciudad de Telde, en la fecha que figura en el encabezamiento sobre el número de esta Resolución.

LA SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCTAL

Fdo. Cristina Moreno Deus



LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. D^a Carmen Rosa Hernández Jorge